



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 004-2018-MINAM/VMDERN/PNCB

Lima, 09 de febrero de 2018

VISTO:

El Informe N° 021-2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UA, de fecha 09 de febrero de 2018, emitido por la Jefa de la Unidad Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático en el ámbito del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2017-MINAM/VMDERN/PNCB, de fecha 05 de enero de 2017, se designó a Roxana Paola Quelopana Zapata como Jefa de la Unidad Administrativa del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático;

Que, a través del Informe N° 021-2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UA, la Jefa de la Unidad Administrativa, informó que hará uso de su periodo vacacional entre los días 12 al 26 de febrero de 2018; en tal sentido, corresponde encargar las funciones de la Unidad Administrativa;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal b) del numeral 9.9 del Reglamento Interno de Trabajo del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 025-2015-MINAM-VMDERN/BOSQUES, de fecha 15 de octubre de 2015, en caso de ausencia del titular de una Unidad Orgánica, la Coordinación Ejecutiva puede encargar a un trabajador tales funciones;

Que, en ese contexto, resulta conveniente emitir el acto administrativo que encargue las funciones de la Unidad Administrativa, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la referida Unidad;

Con el Visado del Coordinador Responsable del Área de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático; y en uso de las atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM;





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Encargar a partir del 12 al 26 de febrero de 2018, las funciones de la Unidad Administrativa del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático al CPC Francisco Remigio Arce Tapia, Coordinador Responsable del Área de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al servidor Francisco Remigio Arce Tapia y a todas las Unidades Orgánicas del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Regístrese, comuníquese y publíquese.





CESAR AUGUSTO CALMET DELGADO
Coordinador Ejecutivo
CONSERVACION DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente